

OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2011

I. INTRODUCCION

La Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente propone mejorar la seguridad de la atención médica en el mundo, buscando y fortaleciendo medidas que garanticen una atención segura. Actividades supuestamente de alto riesgo, como la aviación o plantas nucleares tienen un historial de seguridad muy superior al de la atención médica. La probabilidad de que un pasajero sufra algún daño en un avión es de 1 en 1000000. En cambio, la probabilidad de que un paciente sufra algún daño ocasionado por la atención médica es de 1 en 300.

En una publicación hecha en los Estados Unidos por el Instituto de Medicina “To err is human: building a safer health system”, se reportó cifras alarmantes de lesiones y muertes ocurridas como consecuencia de los errores en la atención de salud: más de un millón de lesiones y cien mil muertes anuales. Más aún, el reporte del Instituto de Medicina de los Estados Unidos concluyó que los errores derivan de fallas de los sistemas de atención, más que de fallas de las personas como tal.

Con el propósito de contribuir a la promoción y seguimiento de Prácticas Seguras y en el marco de la iniciativa de la “Alianza Mundial por la Seguridad del Paciente” promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se promueve la implementación de las Rondas de Seguridad por una mejor calidad y seguridad de la atención en salud, el cual tienen como propósito promover una cultura de calidad y seguridad en la atención en todos los servicios asistenciales de salud. En este compromiso se contempla la ejecución de las Rondas de Seguridad del paciente en los centros asistenciales de EsSalud.

Asimismo desde el año 2008 se vienen implementando una serie de medidas para fortalecer la seguridad del paciente, como son las Buenas Prácticas de Atención, prácticas recomendadas para incrementar la seguridad de todos aquellos servicios clínicos y no clínicos relacionados con el cuidado de los pacientes, y cuyo componente fundamental es el involucramiento del personal ejecutivo en la cultura de seguridad institucional, así como la toma de conciencia y educación en actividad del personal asistencial, estableciendo una interacción directa con el personal y con los pacientes. El desarrollo de las Rondas de Seguridad del paciente permitirá conocer de manera directa los factores que condicionan riesgos para el paciente, así como evitar que los pacientes sufran daños durante el tratamiento y la atención.

Para la implementación de las Rondas de Seguridad del paciente la Oficina de Calidad y Seguridad ha desarrollado el presente documento, buscando fortalecer la cultura de seguridad del paciente en los CAS de la Red, la cual está basada en la normatividad de seguridad vigente y será aplicado por las Oficinas/Unidades de Calidad y los Jefes de Departamento y Servicio.

II. FINALIDAD

Involucrar a los Jefes de Departamento y Servicio en la implementación de prácticas seguras reduciendo los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en los establecimientos de salud de la Red Asistencial.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer una cultura de buenas prácticas de atención, a través de la implementación de las Rondas de Seguridad del paciente en los CAS de la Red.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar la ocurrencia de prácticas inseguras en los servicios asistenciales.
2. Educar in situ al personal profesional y no profesional en relación a las prácticas seguras durante la atención del paciente.
3. Tomar contacto con los pacientes para identificar aspectos relacionados con la seguridad en la atención de salud.
4. Crear compromisos con el personal responsable de la atención del paciente, para mejorar su seguridad.

V. ASPECTOS GENERALES

Rondas de seguridad

Práctica recomendada para incrementar la seguridad de todos aquellos servicios clínicos y no clínicos relacionados con el cuidado de los pacientes. Consiste en una visita planificada del personal ejecutivo relacionado con el área, para establecer una interacción directa con el personal y los pacientes, cuidando en todo momento de guardar una actitud educativa.

Atención Segura

Grado en el cual los servicios de salud aumentan la posibilidad de resultados en salud deseados y son consistentes con el conocimiento profesional actual.

Evento Adverso en Salud

Una lesión, incidente o un resultado inesperado e indeseado en la salud del paciente, directamente asociado con la atención de salud.

VI. PROCEDIMIENTO

A continuación se describen los pasos a seguir para la implementación de las Rondas de Seguridad en los establecimiento de salud.

1. Formación del equipo de las Rondas de Seguridad

Dicho equipo estará conformado de la siguiente manera:

- Jefes de Servicio por Departamento
- Oficina/Unidad de Gestión de la Calidad
- Oficina de Inteligencia Sanitaria/ Unidad de epidemiología
- Jefa de Servicio de Enfermería

2. Planificación de las Rondas de Seguridad

El responsable del equipo de las Rondas de Seguridad deberá convocar a reuniones de trabajo a todos los integrantes del equipo para la elaboración de un Plan de implementación de las Rondas de Seguridad, el cual debe contener los siguientes puntos:

- Elaboración de un cronograma anual de Rondas de Seguridad, en el cual se debe detallar la fecha y hora en que se efectuará la Ronda de Seguridad, teniendo en cuenta la factibilidad de todos los miembros y sin especificar el servicio a visitar, el cual se identificara el mismo día.
- Las Rondas de Seguridad deben realizarse inicialmente con una periodicidad semanal. Posteriormente de acuerdo a la disminución de las observaciones podrá irse a una periodicidad quincenal o mensual.
- La frecuencia de realización de las Rondas de Seguridad dependerá de la matriz de priorización o criterios establecidos por el equipo responsable de las Rondas de Seguridad.
- Elaboración de una lista de cotejo, que deberá tener los siguientes puntos: Historia Clínica, medicamentos, supervisión de personal en entrenamiento, practicas de bioseguridad, funcionamiento y manejo de dispositivos de equipo
- Elaboración de un informe mensual de los resultados de las Rondas de Seguridad a las Áreas involucradas.

3. Ejecución del Plan de Implementación de las Rondas de Seguridad

- **Horario:** Las Rondas de Seguridad deben realizarse en horario diferente de la visita médica por lo menos una vez por semana.
- **Duración:** La Ronda de Seguridad deberá tener una duración de una hora
- **Metodología:**
 - a. Debe participar todos los miembros del equipo, quienes deberán mantener un código de conducta.
 - b. La metodología de la visita será fundamentalmente de observación, revisión documentaria y entrevista.
 - c. Las observaciones de la Ronda de Seguridad deben estar centradas en la evaluación de prácticas inseguras en la atención del paciente
 - d. La entrevista al personal de salud y usuarios (as) las cuales deben consignarse en la lista de cotejos.
 - e. Al finalizar la ronda se realizará el informe por servicio visitado donde se consignarán las observaciones y recomendaciones, para el levantamiento de algunas de las observaciones a corto plazo.

4. Acciones posteriores a la ejecución de las Rondas de Seguridad

- Se deberá informar mensualmente a la Gerencia adjuntando Listas de Cotejos, con copia a las áreas involucradas para cumplimiento de las recomendaciones.
- Se deberá extender una felicitación escrita al personal de salud que realiza buenas prácticas sanitarias evidenciadas en la Ronda de Seguridad.
- Cada problema identificado deberá servir de insumo en la ejecución de Proyectos de Mejora Continua garantizando el compromiso institucional y su sostenibilidad.